SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACION MC-GVR- CDATTG-029-2023

Septiembre 11 de 2023, se procede a emitir informe de selección en el proceso MC-GVR-CDATTG-029-2023.

Observaciones:

No se recepcionaron observaciones.

Subsanación:

El proponente INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, representado legalmente por YUDI KATHERINE MONROY LOZANO, presenta documentación con el objeto de subsanar los siguientes requisitos:

CAPACIDAD JURIDICA:

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACONES
	SI	NO	N.A	
Otros documentos: - Certificación Bancaria		X		No presenta

El Proponente INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, presenta documento requerido y subsana el requisito, por lo tanto, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

CAPACIDAD TECNICA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X	No presenta
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		X	No presenta
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		X	No presenta

El Proponente INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, presenta documentos, los cuales son verificados y evaluados así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	X		
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		X	Presenta Certificado expirado del Curso de SG-SST de 50 Horas; no presenta su actualización (Curso de 20 Horas).
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X		

El Proponente INVERSIONES M&R SAS ZOMAC **NO CUMPLE** con los requisitos Técnicos.

Por lo anterior, se procede a rechazar la oferta, acorde a las causales 17 *"Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad",* del anexo a la invitación pública.

EVALUACIÓN II

Proveedor	Oferta	Lugar
INVERSIONES M&R SAS ZOMAC	33.406.000	PRIMERO
EMSYS S.A.S.	35.576.000	SEGUNDO
CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE	36.777.000	TERCERO
MARTHA CECILIA FERIA MARIN	38.689.000	CUARTO
GRUPO LA COLINA AZUL S.A.S ZOMAC	38.739.000	QUINTO
JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA	40.317.050	SEXTO
LOPEZ SUPERMERCADOS	40.877.500	SEPTIMO

Se procede a evaluar la oferta ubicada en SEGUNDO lugar de escogencia, según el valor ofertado, correspondiendo a la presentada por el proponente EMSYS S.A.S. representada legalmente por ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ.

Se verifica que el valor ofertado por el proponente EMSYS S.A.S, no supere la disponibilidad presupuestal, así mismo se verifica que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA luego de verificado, corregido y ajustado, no sea mayor al 100% del valor oficial respectivo, indicado en la Invitación, así como el VALOR TOTAL UNITARIO PROPUESTO para el respectivo ítem, corregido y ajustado al peso, no sea mayor al 100% del VALOR TOTAL UNITARIO OFICIAL fijado para el respectivo ítem.

VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
$ 35.576.000	$ 42.239.000

La oferta económica del proponente cumple con los requisitos exigidos en la invitación, por lo anterior se admite la propuesta y se procede a la verificación de los requisitos Habilitantes.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes del Proponente: EMSYS S.A.S

CAPACIDAD JURIDICA:

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACONES
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta: La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato anexo a la invitación. Ésta deberá contener la firma del proponente, en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.	X			
Conformación y existencia del proponente: b. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:	X			
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	X			
Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y dos (2) años más.	X			
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.			X	
Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente: El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía.	X			

Libreta Militar: La persona natural y/o el representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**X**			
Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.	**X**			
Certificados de antecedentes disciplinarios: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co.	**X**			verificado
Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente.	**X**			verificado
Antecedentes judiciales y medidas correctivas: Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia.	**X**			
Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: El Proponente persona jurídica debe presentar certificación de pagos de seguridad social y aportes legales durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. De igual manera debe anexar las planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscal. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo conforme se indica en el formato anexo. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo.	**X**			
Pacto de Transparencia: El proponente deberá diligenciar y suscribir el formato de Pacto de Transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo al Pliego de Condiciones.	**X**			
Otros documentos: - Registro Único Tributario RUT	**X**			
- Certificación Bancaria	**X**			

El Proponente EMSYS S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

CAPACIDAD TECNICA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con Servicios logísticos y/o el desarrollo de actividades de ferias y/o micro ferias y/o encuentro empresarial y/o eventos, mediante la presentación de mínimo (1) contrato o certificación de contrato suscrito y ejecutado con del sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial.		X	Presenta acta de liquidación de los siguientes contratos suscritos con entidad pública: 360-2017 $15.000.000 193-2018 $9.637.640 209-2018 $9.971.285 177-2018 $23.097.400 221-2022 $24.518.400 9500682019-2019 $ 17.842.334 Se evalúa como no cumple, en razón a la no acreditación de calidad de socio de quien aporta la experiencia 021-2020 $ 18.770.000 40-2022 $ 10.361.720 41-2022 $ 10.795.000 Experiencia del proponente directo, sin embargo, no cumple cuantía.
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	X		
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		X	No presenta
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.		X	No presenta
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X		

El Proponente EMSYS S.A.S, **NO CUMPLE** con los requisitos de Técnicos.

CONCLUSION

Previo el procedimiento establecido en la invitación publica MC-GVR-CDATTG-029-2023, se considera que el anterior es el resultado obtenido en la etapa de verificación de requisitos y factores de evaluación.

Acto seguido y en cumplimiento del cronograma del proceso, se pone a consideración de los interesados la presente verificación y evaluación de propuesta, para que, dentro del pazo establecido en el cronograma, presenten las observaciones que consideren haya lugar, esto es, el día 12 de septiembre de 2023, hasta las 6:00pm.

BIBIANA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Evaluador